



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.877.-

DALCAHUE, 24 de julio de 2024.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **27 de junio de 2024** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 1459-2021-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 15 de julio de 2024 la siguiente patente,

ROL	: 2-1245
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Mercado Particular, Panadería y Pastelería
DIRECCION COMERCIAL	: Avenida Mocopulli Nº 145, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: TERCER TIEMPO JAIME BAHAMONDE E.I.R.L
RUT	: 76.841.255-3
REPRESENTANTE LEGAL	: JAIME BAHAMONDE DINAMARCA
RUT REPRESENTANTE	[REDACTED]

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu